| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0038 | | |
| Fecha: 20-07-2014 | NOTIFICACIÓN POR AVISO | |
| Versión: 0 | | |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECOR.**

Montería, 18 de julio de 2025
Señor
USUARIO ANONIMO
San Andrés de Sotavento - Córdoba

Asunto: Notificación por aviso Ticket 719665-20250709.

El Suscrito Mando ejecutivo de Comando del Departamento de Córdoba, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – Notificación por aviso, se notifica por medio de la presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2025-068061-DECOR COMAN-SEPRI - 20.1, del 18 de julio 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja No 719665-20250709, presentada por usted a través de nuestro canal institucional "WEB PUBLICA PQRS", el pasado 09 de julio de 2025, toda vez que no llego dato de contacto alguno para la respectiva notificación en el momento de radicar la queja en comento.
Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio
https://www.policia.gov.co/Departamento de Policía Córdoba/Notificaciones, desde el 18 de julio de 2025 a las 17:00 horas y será retirado el 24 de julio de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.
Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de atención al ciudadano del Departamento de Policía Córdoba, dependencia ubicada calle 27 No 4-08 barrio centro 2 piso de la ciudad de Montería.

Atentamente

Comisario Edwin Manuel Peroza Pérez
Mando ejecutivo de comando DECOR

Elaborado por: PT. MANUEL LOPEZ MIRANDA – SEPRI-SUMEC
Revisado por: CM. EDWIN MANUEL PEROZA PEREZ – SUMEC DECOR
Fecha elaboración: 18/07/2025
Ubicación: Mis documentos/2025

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA
SECRETARIA PRIVADA DECOR

COMAN-SEPRI - 20.1

San Andrés De Sotavento, 18 de julio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
ANONIMO
ESTACION DE POLICIA SAN ANDRES DE SOTAVENTO
San Andrés De Sotavento

Asunto: Respuesta Queja Numero 719665-20250709.

En atención a la queja No. 719665-20250709, interpuesta de manera anónima, donde a la letra expresó: "Hola buenas tardes soy auxiliar de policía elaboro en la estación de policía san Andrés de sotavento con todo respeto me dirijo a ustedes para poner en conocimiento un problema con unos de mis patrulleros llamado Luis Alfonso agravia el cual siempre nos da un trato diferente a los auxiliares masculinos el cual. nos lleva a tener problemas con en servicio siempre nos hace anotaciones sin aver llamado la atención nosotros los auxiliares masculinos siempre de todo lo q le pasa en la estación somos nosotros el cual el trato de el paso de lo laboral alo personal solo porque le hablamos a un profesional con el q el pasa peleándose entonces ya no podemos más con esta situación".

Inicialmente, es importante expresarle mi gratitud por poner en conocimiento esta y cualquier otra presunta irregularidad que avizore. Ahora bien, resulta oportuno mencionar que, una vez conocida su petición, se procedió a verificar dicha información, con la finalidad de garantizar el debido proceso y en aras de esclarecer los hechos, en consecuencia, este comando designó al señor Comisario EDWIN MANUEL PEROZA PÉREZ, Mando ejecutivo de Comando del Departamento mediante comunicado oficial DECOR-2025-065993-DECOR, para realizar la verificación y atención de los hechos puestos de presente en su misiva. En consecuencia, procedió el uniformado a desplazarse a la Estación de Policía, Municipio de San Andrés de Sotavento, el día 14/07/2025, realizando reunión con el señor Intendente Jefe JOSE JAVIER FLOREZ RAMOS, comandante de estación San Andrés de Sotavento, colocando a disposición todo el personal de la Estación de Policía para recibir instrucción (AC-2025-028493-DECOR) con la presencia del señor Patrullero LUIS ALFONSO GARAVIS MEJIA, donde se les Indico y recordó la ley 2196 de 2022 estatuto disciplinario policial, la y resolución No. 3207 del 13 septiembre de 2024 reglamento del Servicio de Policía, Política de integridad Policial, son los lineamientos que orientan la conducta y los comportamientos de las personas que integran la Policía Nacional. Y la Responsabilidad personal, es la observancia de los estándares de actuación por parte de las personas que integran la institución en el ejercicio de su cargo y función. el respeto y buenas costumbres.

En ese orden de ideas, una vez realizada la instrucción a todo el personal de la Estación con el compromiso del comandante de estar atento y hacer seguimiento a los comportamientos y actuaciones no acordes a la disciplina y ética policial para tomar decisiones y dar soluciones con inmediatez.

En suma, este Departamento de policía agradece que se informe cualquier situación que considere deba ser conocida por esta unidad policial, estaremos atentos a los cumplimientos y estándares profesionales de nuestra institución de del trato igualitario a cada uno de nuestros integrantes sin distingo de clase, genero, religión otros.

Finalmente, le manifiesto nuestra permanente convicción de estar atentos a tender los requerimientos que afecten la armonía y el clima laboral en cada una de nuestras Estaciones de Policía.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Manuel Peroza Perez
Grado: Comisario
Cargo: Suboficial O Mando Nivel Ejecutivo De Comando
Cédula: 78295944
Dependencia: Secretaria Privada Decor
Unidad: Departamento De Policia Cordoba
Correo: edwin.peroza@correo.policia.gov.co
18/07/2025 3:56:45 p. m.

Anexo: no

Calle 27 No. 04-08 Barrio Centro
Teléfono: 3203046814
decor.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**